



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 45

Res. 31

Exp.3/ 11421/2016 y org

Montevideo,

31 OCT. 2016

VISTO: el Expediente 3/11421/2016 por el que el Subdirector del Liceo Departamental de Paysandú, Prof. SCHIAPPAPIETRA BLANCO, Pablo Milton, C.I. 3 533 308-4, peticiona dejar sin efecto el traslado concedido en el cargo de Subdirector del Liceo Departamental de Paysandú al Liceo N°5 de Paysandú, a partir del 1/3/17.

Considerando: I) Que los motivos que expone el Subdirector a fojas 1 de obrados, son de recibo, por lo que corresponde para su caso dejar sin efecto la homologación de traslados dispuesta en Acta 43, Res. 82 del Expediente 3/7071/16;

II) que Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza ha procedido a actualizar el Sistema Corporativo con la petición de marras, según luce en Actas a fojas 7 y 8 de obrados.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Dejar sin efecto el traslado del cargo de Subdirector del Liceo Departamental de Paysandú al Liceo N°5 de Paysandú, a partir del 1/3/17, homologado en Acta 43, Res. 82 del Expediente 3/7071/16.

2) Establecer que el Prof. SCHIAPPAPIETRA BLANCO, Pablo Milton, C.I. 3 533 308-4, continuará desempeñándose como Subdirector carácter efectivo en el Liceo Departamental de Paysandú.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Dpto. Docente del CES para su inclusión en el Escalafón 2017 y para ser tenido en cuenta en los actos de Elección-Designación que se



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

lleven a cabo a partir de noviembre de 2016, a la Coordinación de Inspección General Docente, a la Mesa Permanente de ATD, a la Sala Nacional de Directores, a las Coded Departamentales, a Fenapes.

Siga a División Hacienda, Oportunamente, archívese.


Sandra Cecilia Rau
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landon
Presidente